

ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL SOBRE LOS TEST SUBIDOS COMO MATERIAL DE ESTUDIO.

La Junta de Personal del Ayuntamiento de València quiere aclarar que los tests que se adjuntan como material de estudio han sido aportados desinteresadamente por personas voluntarias y que los miembros de esta Junta de Personal se han encargado de:

- Recibir y recopilar los tests.
- Editarlos para homogeneizar el formato.
- Subirlos a la web municipal como material de estudio público ante los próximos procesos selectivos.

Por lo tanto, queremos manifestar que no nos hacemos responsables del contenido, exactitud o actualización, así como el origen de los tests aportados.

Desde la Junta de Personal queremos agradecer las aportaciones realizadas.



AJUNTAMENT DE VALENCIA
JUNTA DE PERSONAL

SUPUESTO PRÁCTICO I MAESTRO PRIMARIA

Usted es docente de Educación Primaria en una escuela de la ciudad de Valencia, que tiene 12 unidades de Primaria y 6 de Infantil.

Se encarga de la tutoría de 5º de primaria, con 25 alumnos. El grupo es heterogéneo, con alumnado nacido en la ciudad y alumnado procedente de otros países, mayormente de América del Sur. Al inicio del curso ha llegado una alumna procedente de China, con desconocimiento grave de la lengua del centro. Además, hay un alumno repetidor, con diagnóstico de TDAH. La lengua vehicular del centro es el valenciano.

Su objetivo es atender las necesidades de todo el alumnado, asegurándose de conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades y su bienestar personal.

1. **P1- Para la incorporación de la alumna procedente de China, hay que llevar a cabo el protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado. Según este protocolo, ¿quién es el responsable de realizar las tareas de bienvenida, es decir, efectuar la reunión de acogida con la alumna y la familia, la visita al centro y presentar a las personas que formarán parte de su día a día?**
 - a) La jefatura de estudios
 - b) El tutor o tutora
 - c) La comisión de coordinación pedagógica

2. **P1- La determinación de necesidades de la alumna recién llegada se realiza...**
 - a) Antes de la incorporación al centro
 - b) En el momento de la incorporación al centro
 - c) Posterior a la incorporación al centro

3. **P1- Según el protocolo de actuación para la acogida, ¿quién se encarga de la planificación del seguimiento de la alumna recién llegada?**
 - a) El equipo docente, en coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - b) El equipo docente, con la coordinación de la tutora.
 - c) La comisión de coordinación pedagógica.

4. **P1- La matriculación de la alumna recién llegada se realiza...**
 - a) en el curso que le corresponde por edad.
 - b) en el curso que le corresponde según su circunstancia personal, conocimientos, destrezas y competencias, edad e historial académico.
 - c) en el curso que le corresponde según su circunstancia personal, conocimientos, destrezas, competencias e historial académico.

5. **P1- Según el artículo 17 de la orden 20/2019, cuando el alumnado recién llegado tiene una competencia lingüística inferior en cualquiera de las dos lenguas oficiales, la intervención tiene que priorizar...**
 - a) la comprensión oral y escrita en la lengua de desconocimiento.
 - b) el aumento de la competencia lingüística y la eliminación de barreras de acceso, aprendizaje y participación.
 - c) el aumento de la competencia lingüística y la eliminación de las barreras que limitan la comunicación.

6. **P1- La evaluación es perceptiva, pero el tutor, oído el equipo docente, con el asesoramiento del servicio especializado de orientación y el visto bueno de la dirección del centro, puede**

SUPUESTO PRÁCTICO I MAESTRO PRIMARIA

disponer que, como la alumna presenta un grave desconocimiento de la lengua, no se evalúan...

- a) las áreas lingüísticas en el trimestre en el cual se matricula.
- b) las áreas que se imparten en la lengua que no domina durante el trimestre que se matricula y el trimestre siguiente.
- c) las áreas que se imparten en la lengua que no domina hasta que sea competente, como máximo durante un curso escolar.

7. P1- ¿Qué órgano coordina la organización de las medidas de respuesta para la inclusión?

- a) El equipo directivo.
- b) El equipo de ciclo.
- c) La COCOPE.

8. P1- La organización de actividades de refuerzo es una actuación que se contempla en...

- a) el PAM.
- b) el PEC.
- c) la PGA.

9. P1- La alumna podrá ser escolarizada en un curso inferior...

- a) en caso que presente un desarrollo competencial inferior a dos o más cursos, tomando como referencia el currículum ordinario correspondiente a su edad.
- b) en caso que presente un desarrollo competencial inferior a un curso, tomando como referencia el currículum ordinario correspondiente a su edad.
- c) En ningún caso.

10. P1- ¿En qué documento se plasman los criterios para definir las medidas de respuesta que se organizan en 4 niveles de concreción curricular?

- a) En el PEC.
- b) En el PAM.
- c) En la PGA.

11. P1- Si se realizan adaptaciones para la alumna procedente de China de acceso al currículum sin materiales singulares o personal especializado, estamos aplicando una medida de respuesta educativa para la inclusión de...

- a) nivel 2
- b) nivel 3
- c) nivel 4

12. P1- Estas medidas las planifica, desarrolla y evalúa...

- a) El equipo educativo, coordinado por la tutoría, con el asesoramiento de los servicios especializados de orientación y pedagogía terapéutica, con la colaboración del profesorado de apoyo y, si procede, otros agentes externos.
- b) El equipo educativo, coordinado por la tutoría, con el asesoramiento de los servicios especializados de orientación y la colaboración del profesorado especializado de apoyo y, si procede, otros agentes externos.
- c) El equipo educativo, coordinado por la tutoría, con el asesoramiento de los servicios especializados de orientación y colaboración del profesorado especializado de apoyo y, si procede, del personal no docente de apoyo y otros agentes externos.

13. P1- La organización de apoyos del centro es una medida de respuesta de...

- a) nivel 1

SUPUESTO PRÁCTICO I MAESTRO PRIMARIA

- b) nivel 2
- c) nivel 3

- 14. P1- ¿En qué documento legislativo valenciano se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano?**
- a) Decreto 104/2018, de 27 de julio
 - b) Decreto 72/2021, de 22 de mayo
 - c) Decreto 20/2019, de 30 de abril
- 15. P1- Para el alumno con diagnóstico de TDAH, la persona especialista en Orientación Educativa es la encargada de elaborar el informe sociopsicopedagógico, el cual consta de dos partes:**
- a) La identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y la determinación del grado de apoyo que el alumnado requiere para dar respuesta a sus necesidades educativas.
 - b) Las conclusiones del procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica y la propuesta de las medidas, apoyos y orientaciones para la organización de la respuesta educativa.
 - c) La identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y el Plan de actuación personalizado.
- 16. P1- Después de haber realizado la evaluación sociopsicopedagógica al alumno con TDAH se ha acordado que requiere de apoyo en algunas áreas durante una parte de la jornada. El grado de apoyo que el alumno necesita es...**
- a) Grado de apoyo 1.
 - b) Grado de apoyo 2.
 - c) Grado de apoyo 3
- 17. P1- En el aula tenemos un alumno que es repetidor, por este motivo, el equipo docente tiene que elaborar el PER, cuyas siglas significan...**
- a) Planificación Específica de Respuesta
 - b) Plan Específico de Repetición
 - c) Plan Específico de Refuerzo
- 18. P1- La decisión de permanencia de un año más en el mismo curso para el alumno, es una respuesta de carácter excepcional de nivel...**
- a) II
 - b) III
 - c) IV
- 19. P1- El documento donde se plasman las medidas de respuesta para la inclusión de nivel IV para el alumno con diagnóstico de TDAH es...**
- a) el Plan de Actuación Personalizado (PAP)
 - b) el Plan de Actuación para la Mejora (PAM).
 - c) el informe sociopsicopedagógico.
- 20. P1- La orientadora del centro ha recomendado para este alumno programar teniendo en cuenta el modelo DUA, esto significa...**
- a) incluir la diversidad del alumnado en las programaciones de todas las áreas.
 - b) formentar un aprendizaje significativo partiendo de las necesidades del alumnado.
 - c) proporcionar múltiples manera de presentar la información y acción.

SUPUESTO PRÁCTICO 2 MAESTRO PRIMARIA

Usted es docente de Educación Primaria en una escuela de la ciudad de València, que tiene 12 unidades de Primaria y 6 de Infantil.

Se encarga de la tutoría de 6º de primaria, con 25 alumnos. El grupo es heterogéneo, con alumnado nacido en la ciudad y alumnado procedente de otros países, mayormente de América del Sur y de Europa del Este. Actualmente, os habéis encontrado con la problemática de que uno de sus alumnos, que está en proceso de transición al género femenino, está recibiendo agresiones verbales (insultos y amenazas) a través de redes sociales por parte de un grupo de alumnos de otra clase del centro.

Su objetivo es asegurar el bienestar de este alumno y mejorar la convivencia del centro, así que deberán realizarse una serie de actuaciones.

1. **P2- ¿Cuál es la ley, de la Generalitat, integral de reconocimiento del derecho a la identidad y expresión de género de la Comunidad Valenciana que podríamos consultar en este caso?**
 - a) Ley 8/2017, de 7 de abril
 - b) Ley 23/2018, de 29 de noviembre
 - c) Ley 26/2018, de 21 de diciembre

2. **P2- La Generalitat garantizará que _____ tenga formación para dar apoyo psicopedagógico al alumnado y las familias de la persona trans.**
 - a) el equipo directivo
 - b) el equipo docente
 - c) el equipo de orientación

3. **P2- ¿Quién garantizará la atención y apoyo a las personas trans de la comunidad educativa que pueda ser objeto de discriminación en las instalaciones del centro, entorno físico o virtual?**
 - a) el equipo directivo
 - b) el equipo docente
 - c) el equipo de orientación

4. **P2- Para garantizar la integridad física, psíquica, psicológica y moral de la alumna frente cualquier forma de violencia, se ha desarrollado la ley orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, esta es la ley orgánica...**
 - a) 4/2018, de 21 de febrero
 - b) 7/2012, de 23 de noviembre
 - c) 8/2021, de 4 de junio

5. **P2- ¿Cuál no es un punto del Protocolo de atención educativa a la identidad de género?**
 - a) Se asegurará la atención y el apoyo de los equipos directivos y de la Inspección a las personas LGTBI pertenecientes a la comunidad educativa y puedan ser objetos de discriminación.
 - b) La Generalitat establecerá la adecuación de la documentación administrativa haciendo figurar el nombre elegido por la persona matriculada, con el consentimiento de los representantes legales.
 - c) Se garantizará el acceso y uso de las instalaciones de acuerdo con la identidad de género sentida, incluyendo los lavabos y los vestuarios.

6. **P2- ¿En qué documento se tendrá que abordar de forma específica la identidad de género, la expresión, la diversidad sexual y la familiar?**
 - a) En el PEC

SUPUESTO PRÁCTICO 2 MAESTRO PRIMARIA

- b) En el Plan de Igualdad y Convivencia
c) En el PAT
7. **P2- La Generalitat adoptará las medidas necesarias para velar para que los contenidos educativos promuevan el respeto y la protección del derecho a la identidad de género, expresión de género, diversidad sexual y familiar...**
a) en los centros sostenidos con fondos públicos.
b) en los centros públicos, concertados y privados.
c) en los centros sostenidos con fondos públicos de la Generalitat.
8. **P2- El centro incluirá en sus planes de formación cursos impartidos por profesionales u organizaciones que trabajan por el respeto a la identidad de género. Estas acciones tendrán que constar en...**
a) el PEC.
b) la PGA.
c) el Plan de Igualdad y Convivencia.
9. **P2- ¿En qué documento legislativo podemos encontrar las medidas de abordaje educativo ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia?**
a) En el decreto 195/2022, del 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia del sistema educativo valenciano.
b) En la ley 12/2022, del 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación.
c) En la Orden 20/2019, del 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.
10. **P2- ¿Cuál de estas medidas contempla la ley como estrategias orientadas a la promoción de la igualdad y la convivencia?**
a) Medicación, tutoría entre iguales, formación en igualdad.
b) Aprendizaje servicio, tutorías entre iguales, prácticas restaurativas.
c) Mediación, prácticas restaurativas, participación.
11. **P2- Los insultos y amenazas que ha hecho el grupo de alumnos a través de redes sociales son conductas...**
a) gravemente perjudiciales para la convivencia.
b) contrarias a la convivencia.
c) contrarias a las normas de convivencia del centro, pero llevadas a cabo fuera del centro.
12. **P2- En este caso, es una medida de abordaje educativo que se puede aplicar al alumnado que ha propiciado el ciberacoso:**
a) La suspensión del derecho a asistir a actividades extraescolares o complementarias durante un máximo de 15 días naturales.
b) El cambio de grupo durante un plazo máximo de 5 días lectivos.
c) La suspensión del derecho a asistir a clase en una o varias materias, entre 7 y 15 días naturales.
13. **P2- ¿Cuál de estas conductas no es una circunstancia agravante de la falta?**
a) Comportamiento discriminatorio por razón de identidad de género.
b) Acoso virtual.
c) Acto realizado de forma colectiva.

SUPUESTO PRÁCTICO 2 MAESTRO PRIMARIA

- 14. P2- Siguiendo el protocolo de acoso escolar y ciberacoso, las primeras actuaciones que hay que hacer en el centro son:**
- Obtener información sobre la intensidad, difusión y características del medio o dispositivo utilizado (pruebas físicas como impresión de pantalla, etc.)
 - Vigilancia del profesorado y personal del centro en el patio y en el comedor.
 - Pedir a la alumna que cambie las contraseñas y revisión de las medidas de seguridad.
- 15. P2- En este caso, la dirección del centro siempre tendrá que comunicar la incidencia a...**
- el claustro de profesorado.
 - el Registro Central y la Inspección educativa.
 - la Inspección con intervención del PREVI de la dirección territorial correspondiente.
- 16. P2- El equipo de intervención que lleva a cabo el protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar, está formado por...**
- el equipo directivo, el Consejo Escolar, la persona tutora y el orientador/a.
 - la dirección del centro, la persona coordinadora de igualdad y convivencia y el orientador/a.
 - el equipo directivo, la persona tutora, la persona coordinadora de igualdad y convivencia y el orientador/a.
- 17. P2- Siguiendo el protocolo de acoso escolar y ciberacoso, es una medida de urgencia...**
- la constitución del equipo de intervención.
 - la obtención de pruebas físicas del ciberacoso.
 - la comunicación con las familias de la víctima, acosadores y espectadores.
- 18. P2- Un miembro designado del equipo de intervención tendrá que hacer entrevistas con...**
- la víctima.
 - la víctima, los acosadores y los espectadores.
 - la víctima y los acosadores.
- 19. P2- Las características del ciberacoso son...**
- Agresión puntual, intención de causar daño y relación en el mundo físico.
 - Estar ligado en situaciones de acoso en la vida real, uso de medios TIC e intención de causar daño.
 - Agresión repetida y duradera en el tiempo, intención de causar daño y contacto previo en el mundo físico.
- 20. P2- Las medidas educativas en caso de acoso se aplican...**
- solo a las personas acosadoras.
 - solo a la víctima.
 - a todas las personas implicadas.

SUPUESTO PRÁCTICO 3 MAESTRO PRIMARIA

Es usted tutor/a de 4º de E.P. en un centro público de Educación Infantil y Primaria ubicado en un barrio de la ciudad de Valencia.

El centro cuenta con 3 aulas de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria y se caracteriza porque aboga por la docencia compartida entre el profesorado, las metodologías activas, la inclusión y el uso de las TIC.

Su clase está compuesta por 24 niños y niñas de distintos niveles socioeconómicos y diferentes nacionalidades.

De entre éstos hay:

- Un alumno con TDAH diagnosticado recientemente, con un grado muy leve
- Una alumna de altas capacidades.
- Dos alumnos con desconocimiento de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Como tutor se propone desarrollar la competencia lingüística a través de la lengua oficial de la Comunidad Valenciana y la competencia digital del alumnado.

1. P3 ¿Cómo definiría usted la competencia digital?

- a) La destreza y capacidad para el uso de aparatos digitales.
- b) La destreza y capacidad para hacer un uso seguro de las tecnologías digitales para la participación en la sociedad.
- c) La destreza y capacidad del uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

2. P3 ¿En qué texto legal se recogen los descriptores operativos para desarrollar la competencia digital en la Comunidad Valenciana?

- a) Estos descriptores se recogen en Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria
- b) Estos descriptores se recogen en Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria, basándose en los descritos en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- c) Estos descriptores se recogen en Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

3. P3 ¿Cuáles son las características que deben tener las actividades TIC?

- a) Las actividades TIC se caracterizan por ser multimedia e hipermedia.
- b) Las actividades TIC se caracterizan por ser dinámicas, deben ser formales, ya que se deben planificar, deben ser actividades interactivas para que el alumnado sea el mayor protagonista y deben ser multimedia y utilizar la hipermedia para la relación de la información.
- c) Las actividades TIC se caracterizan por ser dinámicas, deben ser formales, ya que se deben planificar, deben ser actividades interactivas para que el alumnado pueda hacerlas y deben ser multimedia y utilizar la hipermedia para la relación de la información.

4. P3 El uso de las TIC en la escuela ayuda a:

- a) Romper con la brecha digital, ya que es una forma de exclusión social.
- b) Acerca la realidad a la escuela.

SUPUESTO PRÁCTICO 3 MAESTRO PRIMARIA

c) Enriquecen el proceso de aprendizaje por la actualidad y el realismo que aportan, así como acabar con la brecha digital entre el alumnado

5. P3 ¿Hay descriptores operativos específicos para cada uno de los niveles de la educación primaria?

- a) No, los descriptores están diseñados para alcanzarlos durante toda la educación básica.
- b) Sí, en cada nivel educativo hay unos descriptores operativos que el alumnado debe lograr.
- c) Sí, pero estos descriptores se deben lograr a la finalización de cada uno de los ciclos

6. P3 ¿Cómo definiría el concepto de descriptores operativos?

- a) Son las orientaciones sobre el nivel de uso de las TIC
- b) Son las orientaciones sobre el nivel de desempeño de la competencia al finalizar cada uno de los ciclos de la Educación Primaria.
- c) Son las orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado de la competencia al finalizar la Educación Primaria.

7. P3 Para este caso en concreto, ¿se debería diseñar un Entorno Virtual de Aprendizaje como Aules?

- a) No, los Entornos Virtuales de Aprendizaje se utilizan únicamente con aquel alumnado que tiene un nivel alto de competencia digital.
- b) No, porque el Entorno Virtual de Aprendizaje no es un recurso inclusivo para tratar la diversidad del aula de este caso.
- c) Sí, porque los Entornos Virtuales de Aprendizaje cuenta con una gama muy extensa de actividades para fomentar la inclusión, el aprendizaje autónomo y el tratamiento de las lenguas de una forma integrada con el contenido.

8. P3 Para este caso en concreto, ¿se debería hacer una eliminación total del uso del libro de texto y únicamente trabajar con las TIC?

- a) Sí, porque debido a la diversidad del aula será muchos más accesible el proceso de aprendizaje.
- b) No, porque debemos ofrecer al alumnado diferentes tipos de recursos para que puedan tener distintos apoyos para su proceso de aprendizaje.
- c) Sí, porque los Entornos Virtuales de Aprendizaje cuenta con una gama muy extensa de actividades para fomentar la inclusión, el aprendizaje autónomo y el tratamiento de las lenguas de una forma integrada con el contenido.

9. P3 Para trabajar las lenguas de la Comunidad Valenciana, ¿integraría recursos digitales en su proceso de aprendizaje?

- a) Sí, integraría recursos digitales fuera y dentro del aula para desarrollar las destrezas lingüísticas como por ejemplo, recursos de relación palabra- imagen, recursos auditivos y actividades interactivas para trabajar la escritura y la lectura e integrar a toda la Comunidad educativa.
- b) Sí, integraría en el aula diccionarios digitales como Salt o el diccionario de la Real Academia de las Lenguas.
- c) Sí, integraría recursos digitales, pero solo dentro del aula.

10. P3 ¿Cómo incluiría el proceso de aprendizaje del alumnado con desconocimiento del idioma en el proceso de aprendizaje del aula?

- a) Dos veces a la semana el alumnado con desconocimiento del idioma saldría del aula para su aprendizaje.
- b) Diseñaría un aprendizaje multinivel para trabajar las competencias lingüísticas a través de la elaboración de actividades audiovisuales e interactivas dentro del aula y a través del Entorno Virtual de Aprendizaje

SUPUESTO PRÁCTICO 3 MAESTRO PRIMARIA

c) Diseñaría un aprendizaje multinivel para trabajar las competencias lingüísticas a través de la elaboración de actividades audiovisuales e interactivas dentro del aula.

11. P3 ¿Incluiría las familias del alumnado con desconocimiento del idioma en este proceso de aprendizaje?

- a) Las incluiría a través de recursos digitales, audiovisuales e interactivos a través del Entorno de Aprendizaje.
- b) No las incluiría, porque no están relacionados con el aprendizaje de las lenguas en la escuela.
- c) Las incluiría únicamente en las comunicaciones del centro que utilizaría vías de comunicación digitales para que les sea más fácil traducir los textos

12. P3 En referencia al alumno con TDAH, ¿eliminaría el uso de recursos digitales en su proceso de aprendizaje?

- a) No, ya que su trastorno no le impide el uso de los mismos.
- b) No, pero sí realizaría un control de tiempo de uso, únicamente en este alumno.
- c) No, porque no se realizaría un uso abusivo de los recursos digitales y se realizaría un control sobre el tiempo de uso de los mismos en todo el aula.

13. P3 ¿Se utilizarán diferentes tipos de agrupamientos para trabajar con los recursos digitales?

- a) Sí, se trabajarán a través de agrupamiento de gran grupo y de pequeño grupo.
- b) Sí, se trabajarán a través de pequeño grupo.
- c) Sí, se trabajarán en gran grupo, pequeño grupo y actividades individuales.

14. P3 En referencia a alumna de altas capacidades, ¿realizarías alguna intervención basada en el Diseño Universal del Aprendizaje?

- a) Sí, realizaría agrupamientos donde dicha alumna sea el agente protagonista del proceso.
- b) Sí, realizaría un aprendizaje multinivel, con esta alumna en concreto, se trabajaría la creación de sus propios recursos mediante diversas aplicaciones digitales.
- c) No, porque la alumna no lo necesita porque tiene alta capacidad.

15. P3 Para que la alumna de altas capacidades tenga un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado a sus necesidades la única posibilidad educativa es la flexibilización del proceso escolar.

- a) No, porque la alumna no necesita permanecer un año más en la Educación Primaria para aprender más
- b) No, porque la alumna no necesita menos tiempo en la Educación Primaria.
- c) No, porque antes de utilizar esta medida debemos enriquecer el currículum para que su proceso de enseñanza-aprendizaje sea más adecuado.

16. P3 ¿Todas las acciones que conformen la actuación con recursos digitales deben estar reflejadas en el Plan Digital Educativo?

- a) No, porque el plan digital no recoge acciones tan concretas.
- b) Sí, porque este Plan Digital debe ser la guía para la elaboración de acciones concretas en el centro.
- c) Sí, porque son recursos digitales.

17. P3 ¿Qué es el Plan Digital Educativo?

- a) Documento interno de centro que se elabora para mejorar la competencia digital del profesorado.
- b) Documento interno de centro que se elabora para mejorar la competencia digital del profesorado y del alumnado.
- c) Documento interno de centro que se elabora para mejorar los recursos digitales del centro.

SUPUESTO PRÁCTICO 3 MAESTRO PRIMARIA

- 18. P3 Como tutor. ¿debe usted actuar de forma individual en la elaboración de este tipo de recursos?**
- a) No, debe actuar con las personas de refuerzo educativo que participan en el proceso de aprendizaje.
 - b) No, en la elaboración de proyectos y planes digitales debe ser partícipe toda la comunidad educativa, para romper con la brecha digital.
 - c) No, ya que es un trabajo muy arduo y que entraña mucha dificultad para realizar uno solo.
- 19. P3 Para desarrollar la competencia lingüística a través de recursos digitales:**
- a) Se elaboraría una situación de aprendizaje para desarrollar las 4 habilidades lingüísticas acercando al alumnado a nuevas vías de comunicación.
 - b) Se elaboraría una situación de aprendizaje basada en los medios de comunicación, elaborar un Podcast o radio escolar, para que el alumnado desarrollara la escucha, el habla, la escritura y la comprensión.
 - c) Se elaboraría un trabajo monográfico a través de procesadores de texto.
- 20. P3 ¿Cómo evaluaría la competencia digital del alumnado?**
- a) La evaluación se realizaría a través de una rúbrica competencial, basada en los descriptores operativos de la competencia digital para ser conocedor/a del nivel de desempeño del alumnado.
 - b) La evaluación se realizaría a través de los criterios de evaluación especificados en cada una de las áreas de conocimiento.
 - c) La evaluación se realizaría mediante los contenidos de cada área de conocimiento relacionados con las destrezas digitales.

SUPUESTO PRÁCTICO 4 MAESTRO PRIMARIA

En un centro de 2 líneas, en 5º de primaria, se plantea trabajar el sistema métrico decimal en el área de matemáticas.

Es una clase muy diversa con diferentes ritmos de aprendizaje y niveles curriculares. A lo largo del curso anterior, se encontró la dificultad en la resolución de problemas. Por ello, en esta situación de aprendizaje basada en el sistema métrico decimal, se trabajará a través de la resolución de problemas.

En esta área, concretamente en este contenido, desde el centro, se plantea hacer una utilización de recursos TIC dentro y fuera del aula.

1. **P4 Actualmente, ¿qué texto normativo regula el currículum del área de matemáticas en la Comunidad Valenciana?**
 - a) Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículum y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana.
 - b) Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículum de la etapa de Educación Primaria.
 - c) Decreto 111/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículum de la Educación Primaria en la Comunitat Valenciana

2. **P4 ¿Cuál es el bloque de saberes básicos que regula el sistema métrico decimal dentro del currículum?**
 - a) Bloque 2: El sentido de la medida.
 - b) Bloque 1: El sentido numérico.
 - c) Bloque 4: El sentido de la incertidumbre y la probabilidad.

3. **P4 ¿En qué texto legal se recogen los descriptores operativos para desarrollar la competencia digital en la Comunidad Valenciana**
 - a) Estos descriptores se recogen en Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículum de la etapa de Educación Primaria.
 - b) Estos descriptores se recogen en Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículum de la etapa de Educación Primaria, basándose en los descritos en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
 - c) Estos descriptores se recogen en Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

4. **P4 ¿Cuáles son las características que deben tener las actividades TIC?**
 - a) Las actividades TIC se caracterizan por ser multimedia e hipermedia.
 - b) Las actividades TIC se caracterizan por ser dinámicas, deben ser formales, ya que se deben planificar, deben ser actividades interactivas para que el alumnado sea el mayor protagonista y deben ser multimedia y utilizar la hipermedia para la relación de la información.
 - c) Las actividades TIC se caracterizan por ser dinámicas, deben ser formales, ya que se deben planificar, deben ser actividades interactivas para que el alumnado pueda hacerlas y deben ser multimedia y utilizar la hipermedia para la relación de la información.

5. **P4 ¿Qué competencia/s básica/s sería la más desarrollada en esta intervención?**
 - a) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
 - b) Competencia digital.
 - c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería y competencia digital.

SUPUESTO PRÁCTICO 4 MAESTRO PRIMARIA

- 6. P4 ¿Qué documento interno de centro recogería todas las acciones tecnológicas de esta intervención?**
- Proyecto Lingüístico de centro.
 - Plan de Digitalización de Centro.
 - Plan de Convivencia.
- 7. P4 En referencia al aspecto metodológico, ¿qué estrategia metodológica elegiría para el tratamiento de la resolución de problemas como eje transversal de la situación de aprendizaje?**
- Gamificación.
 - Aprendizaje Basado en Problemas.
 - Aprendizaje Basado en Problemas, a través de un diseño universal del aprendizaje.
- 8. P4 De las opciones siguientes ¿Cuál piensa usted que es la más adecuada referente a los agrupamientos?**
- Agrupamiento individual.
 - Gran grupo.
 - Gran grupo y pequeño grupo
- 9. P4 ¿Estima necesario diseñar la situación de aprendizaje basada en el Diseño Universal del aprendizaje?**
- No, porque no es necesario realizar este aprendizaje atendiendo a las características del grupo-clase.
 - Sí, porque es más fácil de diseñar.
 - Sí, porque en el grupo-clase se encuentran diferentes ritmos de aprendizaje y niveles curriculares
- 10. P4 ¿Crearía usted un Entorno Virtual de Aprendizaje?**
- No es necesario.
 - Sí, porque complementará el aprendizaje del alumnado dentro y fuera del aula.
 - Sí, porque tienen un soporte visual para poder trabajar en casa si es necesario
- 11. P4 ¿Qué tipo de recursos digitales utilizaría en el aula para esta situación de aprendizaje?**
- Recursos interactivos, en los cuales el alumnado pueda crear su propio contenido.
 - Se utilizará el recurso o recursos que en ese momento esté en auge.
 - No se utilizarán recursos digitales debido a las características del aula.
- 12. P4 ¿Cuáles es el principio básico del Aprendizaje Basado en Problemas?**
- Utilizar un problema complejo inventado como vehículo para promover el aprendizaje de conceptos.
 - Utilizar un problema complejo del mundo real como vehículo para promover el aprendizaje de conceptos
 - Utilizar un problema sencillo inventado como vehículo para promover el aprendizaje de conceptos.
- 13. P4 ¿Qué se promueve mediante el Aprendizaje Basado en Problemas?**
- El aprendizaje de conceptos.
 - El aprendizaje de la realidad que nos rodea.
 - El aprendizaje del desarrollo del pensamiento crítico, así como la capacidad de resolución de problemas

SUPUESTO PRÁCTICO 4 MAESTRO PRIMARIA

- 14. P4 ¿Diseñaría una intervención basándose en hechos de la vida cotidiana del alumnado?**
- a) Sí, porque así acercaría el concepto a la práctica real.
 - b) No, porque con cualquier hecho se puede entender.
 - c) No, porque es mejor que el alumnado experimenta con aquello que no conoce.
- 15. P4 De las siguientes opciones ¿cuál sería la más adecuada para poder trabajar la autonomía del alumnado en el uso y resolución de problemas mediante el uso de tecnología?**
- a) Plantear situaciones de aprendizaje basadas en el DUA.
 - b) Plantear situaciones de aprendizaje donde todo el alumnado trabaje al mismo nivel sin tener en cuenta los ritmos de aprendizaje.
 - c) Plantear situaciones de aprendizaje siempre con el mismo patrón metodológico.
- 16. P4 ¿Todas las acciones que conformen la actuación con recursos digitales deben estar reflejadas en el Plan Digital Educativo?**
- a) No, porque el plan digital no recoge acciones tan concretas.
 - b) Sí, porque este Plan Digital debe ser la guía para la elaboración de acciones concretas en el centro.
 - c) Sí, porque son recursos digitales.
- 17. P4 ¿Qué es el Plan Digital Educativo?**
- a) Documento interno de centro que se elabora para mejorar la competencia digital del profesorado.
 - b) Documento interno de centro que se elabora para mejorar la competencia digital del profesorado y del alumnado.
 - c) Documento interno de centro que se elabora para mejorar los recursos digitales del centro.
- 18. P4 ¿En cuál de estas opciones se basaría para poder evaluar esta situación de aprendizaje?**
- a) Solo en los criterios de evaluación del currículum de la educación primaria.
 - b) En los criterios de evaluación y en las competencias específicas de cada una de las áreas.
 - c) Realizaría la evaluación con los indicadores de logro.
- 19. P4 ¿Basaría la evaluación de la situación de aprendizaje en un único criterio de evaluación y competencia específica?**
- a) No, porque el aprendizaje es competencial y entran en valor diversos criterios y competencias específicas del área.
 - b) Sí, porque solo voy a valorar el conocimiento sobre el sistema métrico.
 - c) Sí, porque no es necesario abarcar más criterios ni competencias.
- 20. P4 ¿Se debe utilizar una valoración numérica a la hora de evaluar al alumnado?**
- a) No, con la nueva ley no se evalúa.
 - b) No, se debe calificar mediante valoraciones cualitativas.
 - c) Sí, se evalúa cuantitativamente.

SUPUESTO PRÁCTICO 5 MAESTRO PRIMARIA

Trabajas como tutor/a de segundo curso de Primaria y además eres coordinador/a de primer ciclo. Diseña un plan de fomento de la lectura para que se lleve a cabo el curso 2024/25 en el primer ciclo de Educación Primaria de un CEIP de 6 unidades de educación infantil y 12 unidades de Educación Primaria, pensando que estará coordinado con los planes que se elaboren para el resto de ciclos. El colegio está ubicado en un barrio marítimo de la ciudad de Valencia, su alumnado tiene un nivel socioeconómico medio, la plantilla del centro es bastante estable y está muy cohesionada y en el primer ciclo encontramos:

- Primer curso: 2 aulas de 22 alumnos en cada una donde encontramos a 2 alumnos que no cursaron la etapa de Educación Infantil.
- Segundo curso: 2 aulas de 23 alumnos cada una, que incluyen a 1 alumno con TDAH y 1 alumna con dificultad motora puesto que tiene parálisis en las extremidades inferiores.

- 1. P5- ¿Según la LOMLOE, es obligatorio disponer de una biblioteca en el centro?**
 - a) Sí, es obligatorio.
 - b) No, es opcional.
 - c) Solamente en caso de no disponer de biblioteca de aula.
- 2. P5- La competencia lectora desarrolla múltiples procesos cognitivos y metacognitivos en los que intervienen:**
 - a) La capacidad de razonamiento, la capacidad lógica y la memoria.
 - b) La capacidad de razonamiento, la memoria y los conocimientos previos del lector.
 - c) Los conocimientos previos del lector, la capacidad lógica y la capacidad de abstracción.
- 3. P5- En términos generales se considera que la lectura implica dos subprocesos:**
 - a) La comprensión (conversión de las formas de lenguaje impreso al código de lenguaje) y la codificación (conversión de un sistema de datos de origen a otro sistema de datos de destino).
 - b) La decodificación (conversión de las formas de lenguaje impreso al código de lenguaje) y la comprensión (organización de esas formas en un significado conceptual).
 - c) La decodificación (conversión de un sistema de datos de origen a otro sistema de datos de destino) y el aprendizaje memorístico (adquisición de nuevos conocimientos mediante la retención).
- 4. P5- Al finalizar el primer ciclo...**
 - a) el alumnado debe ser capaz de leer con una buena fluidez obras adecuadas a su edad.
 - b) el alumnado estará en proceso de leer con una buena fluidez obras adecuadas a su edad, consolidándose al finalizar el segundo ciclo de primaria.
 - c) el alumnado estará en proceso de leer con una buena fluidez obras adecuadas a su edad, consolidándose al finalizar tercero de primaria.
- 5. P5- Las actividades de promoción del fomento de la lectura y de mejora de la competencia lectora deben estar encaminadas a:**
 - a) La adquisición de la capacidad de razonamiento.
 - b) La comprensión lectora.
 - c) Leer para aprender y leer por placer.

SUPUESTO PRÁCTICO 5 MAESTRO PRIMARIA

6. **P5- ¿En qué ciclo se sistematiza el aprendizaje de la lectura y de la escritura?**
- No existe un ciclo concreto, el momento está comprendido entre el primer y tercer ciclo.
 - En el primer ciclo.
 - En el segundo ciclo.
7. **P5- La Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunitat Valenciana...**
- ha sido derogada por el DECRETO 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.
 - es la orden que sigue vigente y que se ocupa de los planes de fomento lector.
 - se sustituye por la actual orden 47/2022, de 9 de noviembre, de la Conselleria de Educación.
8. **P5- En los principios pedagógicos recogidos en la LOMLOE se dice que:**
- A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo semanal a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo.
 - A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo de cinco horas semanales a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo.
 - A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo.
9. **P5- ¿Se puede diseñar un plan de fomento de la lectura teniendo en cuenta la ubicación y las características del entorno del centro?**
- No, porque no sería válido para un centro ubicado en otro lugar.
 - Sí, si se considera relevante y significativo para la elaboración de la propuesta.
 - No, ya que únicamente tendremos en cuenta la realidad de las instalaciones y recursos del interior del centro educativo, no del entorno.
10. **P5- ¿Qué dice la LOMLOE sobre las bibliotecas escolares en centros de Educación Primaria?**
- Habla de la obligación de los centros de disponer de una biblioteca especificando su funcionamiento, recursos y gestión de este espacio.
 - Habla de la obligación de los municipios de disponer de, al menos, una biblioteca con una sección dirigida a la etapa de Educación Primaria gestionada por personal cualificado.
 - Habla de la obligación de los centros de disponer de una biblioteca sin especificar su funcionamiento, gestión, recursos o características.
11. **P5- La visita de escritores/as al centro educativo...**
- no puede estar incluida en un Plan de Fomento de la lectura de un centro educativo.
 - puede formar parte de las actuaciones dentro del Plan de Fomento de la lectura.
 - puede estar dentro del Plan de Fomento de la lectura de un centro educativo pero solamente si se realiza fuera de las instalaciones educativas (por ejemplo, en una biblioteca municipal cercana).
12. **P5- Tanto el Ministerio de Educación como la Conselleria de Educación...**
- diseñan un Plan de Lectura de aplicación obligatoria para los centros, en nuestro caso recogido en la orden 55/2023 de Conselleria de Educación.
 - elaborarán un plan de fomento lector en coordinación con agentes de la Administración Local.
 - proponen proveer los recursos necesarios para garantizar la puesta en marcha de un plan de fomento de la lectura.
13. **P5- Los materiales que podemos encontrar en la biblioteca de centro son...**

SUPUESTO PRÁCTICO 5 MAESTRO PRIMARIA

- a) Los que marca la Administración Autonómica para los centros educativos.
- b) del mismo tipo que los de aula pero a mayor escala y a distintos niveles.
- c) Los mismos en todas las etapas del sistema educativo.

14. P5- El trabajo de la lectura y la escritura empieza...

- a) en Educación Infantil y se trabaja profundamente en Primaria.
- b) en Educación Primaria.
- c) en Educación Primaria y se consolida en la etapa de Secundaria.

15. P5- La lectura y la escritura...

- a) no se adquieren al mismo tiempo. Primero se adquiere la escritura, después la lectura.
- b) no se pueden trabajar en paralelo, no son simultáneas.
- c) son dos aspectos de un mismo proceso, son simultáneas en su trabajo, se abordan paralelamente.

16. P5- Es fundamental informar a las familias de la necesidad de la lectura e implicarlas en el proyecto de lectura que se establezca en el centro o el aula.

- a) Solamente si lo considera el Equipo Directivo.
- b) Es correcto.
- c) La familias son ajenas al Plan de fomento de la lectura, ya que se realiza en horario escolar.

17. P5- En un Plan de fomento lector enfocado a primer ciclo...

- a) tiene gran importancia el soporte visual.
- b) no tiene especial importancia el soporte visual.
- c) no encontraremos ningún soporte visual ya que se retira al finalizar la etapa de Educación Infantil.

18. P5- El Plan de fomento de la lectura será revisado y actualizado...

- a) cada cuatro años.
- b) anualmente.
- c) cada dos años.

19. P5- Un apadrinamiento lector es...

- a) una actividad individual que consiste en que alumnos/as de cursos superiores escriben relatos cortos para que sean leídos en cursos inferiores.
- b) una dinámica grupal, donde el alumnado de cursos superiores dialoga y expresa sus emociones, sentimientos y opiniones a partir de la lectura a cursos inferiores.
- c) una actividad cooperativa donde alumnos/as de cursos superiores se convierten en padrinos/madrinas de los cursos inferiores para compartir momentos de lectura.

20. P5- ¿Puede incluirse en el Plan de fomento lector la asistencia a la Biblioteca Municipal más próxima al centro?

- a) Sí, ya que esta propuesta está encaminada principalmente a despertar en los alumnos la necesidad de acudir a este espacio.
- b) No, porque sería considerada una actividad extraescolar.
- c) Sí, puesto que es el órgano responsable del diseño y gestión del Plan lector del centro.

SUPUESTO PRÁCTICO 6 MAESTRO PRIMARIA

Trabajas como tutor/a de primer curso de Primaria y tienes que crear un plan de transición de la etapa de educación Infantil a Primaria para el curso 2024/2025, en coordinación con los profesionales y especialistas de las aulas de 5 años. Las características del centro son las siguientes:

- Es un CEIP de 6 unidades de educación Infantil y 12 unidades de Educación Primaria.
- El colegio está ubicado en un barrio periférico de la ciudad de Valencia donde el alumnado tiene un nivel socioeconómico medio-alto.
- La plantilla del centro es muy estable.
- Las instalaciones son recientes y el centro cuenta con suficientes recursos materiales, espaciales y personales.

A partir de estos datos, diseña un plan de transición para el alumnado que cambia de la etapa de Infantil a Primaria.

- 1. P6- Para realizar los agrupamientos en primero de primaria...**
 - a) Se conformarán los grupos mediante sorteo en un Consejo Escolar una vez termine el periodo ordinario de matrícula para el siguiente curso escolar.
 - b) Se tendrán en cuenta factores como sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, número de alumnado por aula, nivel académico, adaptaciones, refuerzos, dictámenes y demás necesidades, nivel socioeconómico, circunstancias familiares, afinidades, influencias a evitar o ruptura de roles.
 - c) Se tendrán en cuenta factores como empadronamiento, procedencia, número de alumnado por aula, nivel socioeconómico, adaptaciones, refuerzos, alumnado que utiliza el comedor, alumnado que dispone de beca de algún tipo y alumnado que tiene hermano/as en el centro.
- 2. P6- El Plan de Transición de la etapa de infantil a Primaria...**
 - a) Es valorado en la COCOPE y trasladado al Claustro y al Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación.
 - b) Es consensuado y aprobado por el Claustro.
 - c) Es valorado por los integrantes del primer ciclo de Educación Primaria y el/la coordinador/a de la etapa de Educación Infantil y puede aprobarse o no por el Claustro del centro.
- 3. P6- En el DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil, se hace referencia a la coordinación para la continuidad del proceso educativo.**
 - a) Sí, en el artículo 22.
 - b) No se habla específicamente de la necesidad de coordinación, puesto que la etapa de Educación Infantil no es obligatoria, aunque la LOMLOE lo considera esencial para el desarrollo del alumnado.
 - c) Se hace referencia en el preámbulo aunque no existe un artículo concreto.
- 4. P6- El paso de la etapa de Educación Infantil a Primaria...**
 - a) debe ser gradual y se evitarán cambios bruscos en nuestro alumnado.
 - b) debe ser continuo aunque son inevitables los cambios bruscos en el alumnado, puesto que son etapas diferentes.
 - c) debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos en nuestro alumnado.
- 5. P6- Una forma de dar continuidad a las rutinas propias de la etapa de Educación Infantil respecto al almuerzo puede ser:**
 - a) Almorzar junto al alumnado de la etapa de Educación Infantil en las aulas de 5 años.

SUPUESTO PRÁCTICO 6 MAESTRO PRIMARIA

- b) Almorzar dentro del aula durante el principio del primer trimestre de primero para, poco a poco, adaptarse a los ritmos de Primaria.
- c) Almorzar desde el primer día del curso con el resto del alumnado de primaria en el patio, ya que no es recomendable dar continuidad con respecto los tiempos de almuerzo/recreo.

6. P6- ¿Qué cambios son los principales en la transición de la etapa de Educación Infantil a Primaria?

- a) Principalmente hay un cambio de los profesionales del centro y una evolución en el nivel madurativo del alumnado.
- b) Hay un cambio de los maestros/as, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos.
- c) Depende exclusivamente del centro.

7. P6- Una medida incluida en el Plan de Transición puede ser...

- a) una visita del alumnado de Infantil que pasará a la etapa de Educación Primaria para que conozcan los nuevos espacios. Se hará al finalizar el último curso de Educación Infantil.
- b) una visita del alumnado de Infantil que pasará a la etapa de Educación Primaria para que conozcan los nuevos espacios. Se hará al comenzar el último curso de Educación Infantil.
- c) Una visita del alumnado de primero de Primaria a Educación Infantil al comenzar el último curso de Educación Infantil.

8. P6- Una medida incluida en el Plan de Transición puede ser...

- a) que el alumnado de primero de Primaria cuente sus experiencias al alumnado de infantil de 5 años.
- b) que una selección de alumnado de los tres ciclos de primaria cuente sus experiencias al alumnado de infantil de 5 años.
- c) que el alumnado de infantil cuente sus experiencias al alumnado de primero de primaria.

9. P6- En las aulas de 5 años, teniendo siempre en cuenta la madurez del grupo, podemos presentar poco a poco las letras en minúscula.

- a) En ningún caso, no podemos anticiparnos a un trabajo propio de la etapa de Educación Primaria.
- b) Sí, aunque no es exigible.
- c) Sí, es obligatorio hacerlo, al menos, durante los dos últimos trimestres de la etapa de Infantil.

10. P6- La capacidad del centro para adaptar las propuestas educativas a las características y necesidades concretas del entorno, el centro y el alumnado es posible por...

- a) la intervención directa de la Administración Educativa.
- b) la intervención indirecta de las Comunidades Autónomas.
- c) la autonomía pedagógica de los centros.

11. P6- El trasvase de la información y las actuaciones de información y asesoramiento a las familias ¿cuándo deben empezar, como mínimo?

- a) Durante el tercer trimestre del último curso de la etapa de Educación Infantil y se prolongará hasta el primer trimestre de la etapa de Educación Primaria.
- b) Durante el segundo trimestre del último curso de la etapa de Educación Infantil.
- c) Durante los dos primeros trimestres de la etapa de Educación Primaria.

12. P6- El plan de Transición de las etapa de Infantil a primaria será revisado...

- a) únicamente cuando haya cambios legislativos que puedan afectar a su diseño.
- b) con carácter trimestral, haciéndose las modificaciones oportunas.
- c) con carácter anual, haciéndose las modificaciones oportunas.

SUPUESTO PRÁCTICO 6 MAESTRO PRIMARIA

- 13. P6- ¿El tránsito entre etapas puede afectar al proceso de aprendizaje del alumnado?**
- Sí, puede afectar.
 - No, salvo en casos diagnosticados.
 - Sí, pero solamente al alumnado que cambia de centro.
- 14. P6- Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria...**
- no experimenta ninguna reestructuración psicológica puesto que es la misma persona.
 - experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de Primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.
 - experimenta un cambio psicológico propio del comienzo de una nueva etapa.
- 15. P6- El plan de transición irá dirigido a estos agentes:**
- Alumnado, profesorado y familias.
 - Alumnado y familias.
 - Alumnado, profesorado, familias y Administración local.
- 16. P6- ¿Por qué es importante orientar a las familias del alumnado que se incorpore a Educación Primaria sobre las características más relevantes de la nueva etapa que van a iniciar?**
- No es necesario, solamente se informará cuando la familia lo solicite.
 - La información será exclusivamente para el alumnado.
 - Es importante para evitar inquietudes, tensiones y conductas no adecuadas por parte de las familias.
- 17. P6- Para realizar el Plan de transición de Infantil a Primaria tendremos en cuenta las etapas del desarrollo cognitivo de autores como Piaget, quien establece las siguientes fases:**
- Etapa sensoriomotora (0- 2 años), etapa preoperacional (2-6/7 años), etapa de las operaciones concretas (6/7 -11 años) y etapa de las operaciones formales (11-15/16 años).
 - Etapa preoperacional (0- 2 años), etapa sensoriomotora (2-6/7 años), etapa de las operaciones concretas (6/7 -11 años) y etapa de las operaciones formales (11-15/16 años).
 - Etapa preoperacional (0- 2 años), etapa sensoriomotora (2-6/7 años), etapa de las operaciones lógicas (6/7 -12 años) y etapa de las operaciones abstractas (12-15/16 años).
- 18. P6- Las influencias del contexto y las particularidades de cada niño/a pueden adelantar o retrasar las adquisiciones propias de cada estado evolutivo.**
- Esta afirmación no es correcta.
 - Únicamente se pueden retrasar, nunca adelantar.
 - Esta afirmación es correcta.
- 19. P6- ¿Es recomendable evaluar un Plan de Transición?**
- No, puesto que cada curso escolar se hace uno distinto.
 - Sí, para obtener conclusiones, propuestas de mejora o cambios que puedan aplicarse en el siguiente Plan de Transición.
 - No, puesto que el grupo al que va dirigido siempre es diferente.
- 20. P6- ¿Puede ser accesible y descargable a través de la página web del centro el Plan de Transición de Infantil a Primaria?**
- No, es un documento confidencial y, por tanto, de acceso restringido al personal del centro.
 - Únicamente si lo solicitan las familias implicadas en este proceso de transición.
 - Sí, es un documento que se puede ver y descargar.

SUPUESTO PRÁCTICO 7 MAESTRO PRIMARIA

Usted es docente en un centro escolar municipal de Infantil y Primaria ubicado en un barrio de la ciudad de València. Su centro cuenta con 3 unidades de 2º ciclo de Infantil y 6 de Primaria.

Le corresponde la tutoría del aula de 6º de Primaria, compuesta por 20 alumnos y alumnas de distinto nivel socioeconómico y diversas nacionalidades. Entre su alumnado cabe destacar la existencia de:

- Un alumno con TEA grado 2 que recibe apoyo de las especialistas de PT y AL de las que dispone el centro de forma inclusiva en su aula de referencia.
- Una alumna ucraniana recién incorporada al centro con desconocimiento del idioma, aunque bien adaptada al grupo clase y con buen nivel académico.

Le corresponde organizar las distintas actuaciones que realizaría su centro con respecto a esta transición del alumnado de 6º de primaria que ha de pasar a cursar la Educación Secundaria Obligatoria.

- 1. P7- Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para favorecer la transición entre educación primaria y educación secundaria obligatoria, en la organización de esta última, las Administraciones educativas procurarán que:**
 - a) Los alumnos y alumnas de primero y segundo cursen un máximo de una materia más que las áreas que compongan el último ciclo de educación primaria.
 - b) Los alumnos y alumnas de primero tengan el mismo número de docentes que en el último curso de Primaria.
 - c) Los alumnos y alumnas de primero tengan el mismo número de materias que en sexto.
- 2. P7- Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, a fin de garantizar una transición con las mayores garantías a la etapa de educación secundaria obligatoria, según dispongan las Administraciones educativas, cada alumno y alumna al finalizar la etapa de Primaria dispondrá de...**
 - a) Un diploma acreditativo por haber superado la etapa.
 - b) Un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias adquiridas.
 - c) Un informe con las materias y contenidos que cursarán en Secundaria.
- 3. P7- En la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, se ofrece una nueva redacción relativa a la evaluación general del sistema educativo que propone como novedad que en el último curso de educación primaria y de educación secundaria obligatoria se llevará a cabo, con carácter muestral y plurianual, una evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación tendrá carácter...**
 - a) Estadístico y divulgativo a nivel estatal.
 - b) Estadístico y divulgativo a nivel europeo, siendo conocido como Informe PISA.
 - c) Informativo, formativo y orientador para los centros e informativo para el alumnado, sus familias y para el conjunto de la comunidad educativa.
- 4. P7- Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, al finalizar la etapa de Primaria, cada alumno o alumna dispondrá de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán...**
 - a) Los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria.
 - b) Pruebas de madurez que certifiquen la idoneidad del alumno o alumna para promocionar a la etapa de Secundaria.

SUPUESTO PRÁCTICO 7 MAESTRO PRIMARIA

- c) Un historial académico electrónico de consulta intercentros.
5. **P7- Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, los referentes de la evaluación en el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales...**
- a) No serán incluidos en las correspondientes adaptaciones curriculares.
 - b) Serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.
 - c) Serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, pudiendo este hecho impedirles promocionar de ciclo o etapa.
6. **P7- Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en los procedimientos de admisión de alumnos y alumnas en centros públicos que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, cuando no existan plazas suficientes, tendrán prioridad...**
- a) Quienes acrediten tener familiares o afines de hasta segundo grado de consanguinidad matriculados o trabajando en el correspondiente centro.
 - b) Quienes acrediten poseer el nivel de renta más bajo.
 - c) Quienes procedan de los centros de educación infantil, educación primaria o educación secundaria obligatoria, respectivamente, que tengan adscritos
7. **P7- Según el Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, la función de coordinar una adecuada transición del alumnado entre los diferentes ciclos y etapas recae sobre:**
- a) La dirección de estudios.
 - b) Las tutorías del último nivel de cada etapa y el primero de la siguiente.
 - c) La tutoría del último nivel de la etapa que finaliza.
8. **P7- Según el Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, la función de coordinarse con los equipos docentes de la misma etapa o de diferentes etapas educativas, con el fin de facilitar una transición adecuada entre los diferentes ciclos y etapas corresponde a:**
- a) La dirección del centro.
 - b) Los equipos docentes y los equipos de ciclo.
 - c) El claustro del centro y el consejo escolar.
9. **P7- Según el Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, la coordinación y la transición entre niveles y etapas es un aspecto obligatorio que debe aparecer en el:**
- a) PAT
 - b) ROF
 - c) PEC
10. **P7- Según el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, los centros educativos tienen que prever mecanismos de coordinación para garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado en la transición entre etapas:**
- a) Cuando suponga un cambio de centro para el alumno o alumna.
 - b) Cuando no suponga un cambio de centro para el alumno o alumna.
 - c) Suponga un cambio de centro o no para el alumno o alumna.
11. **P7- Según el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, los mecanismos que los centros educativos tienen que prever para garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado en la transición entre etapas, en cuanto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se consideran:**
- a) Indispensables.

SUPUESTO PRÁCTICO 7 MAESTRO PRIMARIA

- b) Prescindibles.
- c) Recomendables.

12. **P7- Según el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, el equipo directivo del centro de Educación Primaria tiene que velar por un proceso de transición positivo entre las diferentes etapas educativas, flexibilizando las medidas que se centran en el beneficio del alumnado y lo ponen en el centro del proceso y, en este sentido, incluirán en su proyecto educativo:**
- a) Los criterios a tener en cuenta durante el curso lectivo.
 - b) Los criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de medidas a medio y a largo plazo para la coordinación de esta transición entre etapas y niveles.
 - c) Las actividades y medidas a aplicar en los distintos niveles y etapas a lo largo del presente curso.
13. **P7- Según el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, en los centros de Educación Primaria, las medidas organizativas por la continuidad entre etapas serán coordinadas por:**
- a) La dirección del centro, y se incluirán en el Plan de Acción Tutorial.
 - b) Las tutorías del último nivel de la etapa que finaliza y el primero de la que comienza, y se incluirá en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
 - c) La jefatura de estudios, y se incluirán en el Proyecto Educativo de Centro.
14. **P7- Según el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, los centros educativos de Educación Primaria tienen que establecer medidas específicas para coordinarse con los centros de Educación Secundaria a los que estén adscritos y tienen que prever mecanismos de comunicación entre los centros implicados:**
- a) Antes de empezar el curso.
 - b) Antes de finalizar el curso.
 - c) Durante el tercer trimestre.
15. **P7- Según el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, los centros de Primaria tienen que proporcionar una copia del historial académico del alumno o la alumna y el informe individualizado del final de etapa al centro de Educación Secundaria donde proseguirá los estudios el alumno o la alumna:**
- a) Al finalizar la etapa y antes de iniciar el curso siguiente.
 - b) Previa petición del centro.
 - c) Previa petición del alumno, alumna o representante legal.
16. **P7- Según el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, con respecto al proceso de transición de Primaria a Secundaria, se tiene que realizar un análisis del contexto teniendo en cuenta el centro de procedencia y el de destino, se establecerán los mecanismos de coordinación y se definirá el equipo que llevará a cabo esta continuidad, teniendo siempre en cuenta:**
- a) Al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo y adaptando, en su caso, los procedimientos establecidos a sus necesidades.
 - b) Que en el equipo han de estar presentes las personas al cargo de la tutoría de este curso y aquellas personas que acogerán al nuevo alumnado el curso que viene.
 - c) Que en el equipo sólo podrán estar docentes con plaza fija y definitiva.
17. **P7- Según el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, en el caso de los centros adscritos, con el objetivo de completar la información sobre el recorrido de los aprendizajes de los alumnos y las alumnas, se tiene que realizar:**
- a) en el tercer trimestre de 6º de Primaria, al menos, una entrevista entre el tutor o tutora del último curso de Educación Primaria y el tutor o tutora del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria o la persona designada por la dirección del centro de Secundaria.

SUPUESTO PRÁCTICO 7 MAESTRO PRIMARIA

- b) una reunión por trimestre entre el tutor o tutora del último curso de Educación Primaria y el tutor o tutora del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria o la persona designada por la dirección del centro de Secundaria.
- c) Una vez finalizado el curso y antes de comenzar el siguiente.

18. P7- Según el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, con respecto a las entrevistas entre tutores de Primaria y Secundaria, en el caso del alumnado con necesidades de apoyo educativo específico:

- a) También tienen que participar el equipo de orientación del centro de Educación Primaria y el departamento de orientación educativa del instituto de Educación Secundaria, o el personal que preste servicios de orientación en centros privados concertados.
- b) Se informará a la persona responsable de la futura tutoría de las características del alumnado en cuestión para que pueda transmitir la información al equipo de orientación del centro de destino.
- c) Se recomienda entrevistarse con el alumnado en cuestión para certificar que es consciente del cambio que supone la transición a la nueva etapa educativa.

19. P7- Según el Decreto 106/2022, de 5 de agosto:

- a) Es recomendable que el centro de Educación Primaria y el instituto adscrito coordinen una visita a este último a lo largo del curso para el alumnado de sexto de Primaria.
- b) No es recomendable la visita al instituto adscrito para evitar desigualdades entre el alumnado procedente del centro de Educación Primaria de la misma adscripción y el alumnado procedente de otras adscripciones.
- c) El centro de Educación Primaria tiene que organizar una visita al instituto adscrito, en el último trimestre del curso para el alumnado de sexto de Educación Primaria, para conocer las instalaciones, el espacio del centro, el funcionamiento general y, si está designado, el tutor o tutora del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

20. P7- Conforme al Decreto 72/2021, de 21 de mayo, la planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de acogida al inicio de la escolarización y de transición entre etapas y modalidades de escolarización, y en el caso de los centros de educación especial, también en los procesos de transición a la vida adulta y de inserción sociolaboral corresponden son funciones:

- a) Del equipo directivo.
- b) Del equipo de orientación educativa.
- c) De las personas al cargo de las tutorías de los niveles implicados.

SUPUESTO PRÁCTICO 8 MAESTRO PRIMARIA

Trabaja usted en un Colegio de Educación Infantil y Primaria municipal de una única línea en un barrio de la ciudad de València, asumiendo los cargos de la tutoría de una de las aulas de 2º de Primaria y la coordinación del 1r ciclo.

El alumnado que tutoriza se compone de 18 alumnos y alumnas de diferentes nacionalidades y nivel socioeconómico, entre los que cabe destacar:

- Un alumno diagnosticado con un TDAH leve y no disruptivo que no requiere la intervención de especialistas ni adaptaciones curriculares.
- Una alumna de escolarización tardía que presenta indicios de un TGD que afectan a la lecto-escritura, expresión oral y comprensión, si bien todavía se le están realizando pruebas de diagnóstico tanto por parte del centro educativo como por parte de la sanidad pública, tiene una adaptación curricular no significativa en las áreas instrumentales.

Como miembro de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro, le corresponde implementar un nuevo sistema de evaluación en 2º de Primaria acorde a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, al Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell y demás legislación aplicable.

- 1. P8- A los efectos de lo dispuesto en la LOMLOE, ¿Qué se entiende por currículo?**
 - a) El conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley.
 - b) El conjunto de objetivos, competencias y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas obligatorias.
 - c) Es el plan de estudio de cada una de las asignaturas, materias y áreas presentes en cada una de las etapas del sistema educativo español.
- 2. P8- El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria establece que la evaluación será:**
 - a) Continua, global y formativa en todas las áreas instrumentales.
 - b) Justa, veraz, equitativa y ecuánime, teniendo en cuenta especialmente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - c) El RD 126/2014 quedó derogado con la entrada en vigor del RD 157/2022.
- 3. P8- Con respecto al alumnado que requiere medidas personalizadas:**
 - a) Se llevará un seguimiento de la evolución de los mismos en las reuniones trimestrales de los PAPs.
 - b) Se tendrá un seguimiento continuo y periódico con un contacto específico y directo con las familias o representantes legales.
 - c) Promocionará sólo en el caso de haber alcanzado el nivel del grupo aula de referencia.
- 4. P8- El Decreto 106/2022 establece que la evaluación tiene que ser:**
 - a) Continua, global y formativa, y debe tener en cuenta el progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
 - b) Mediante la observación directa y prohíbe expresamente el empleo de exámenes escritos y/u orales.

SUPUESTO PRÁCTICO 8 MAESTRO PRIMARIA

c) Dinámica, siendo conscientes de que si los resultados no son los esperados es porque no estamos realizando bien la evaluación.

5. P8- En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado:

a) No se le permitirá promocionar y se realizará un PER en las áreas no superadas de cara al curso que viene.

b) Se solicitará una reunión con el equipo de orientación para establecer los criterios y adaptaciones a seguir con el propósito de garantizar que el alumno finalice el curso con opciones reales de promocionar.

c) se establecerán medidas de refuerzo educativo que serán adoptadas tan pronto como se detecten las dificultades, con seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, y tienen que estar dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno necesite.

6. P8- Como parte esencial de la educación inclusiva, la evaluación tiene los siguientes objetivos:

a) Obtener información sobre cómo aprende la alumna o el alumno, identificar sus necesidades y eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje.

b) Valorar sus progresos y organizar la respuesta educativa, así como promover el interés para mejorar su proceso de aprendizaje.

c) Ambas respuestas son válidas y complementarias.

7. P8- En el primer ciclo de Educación Primaria, para evaluar el proceso, y no solo el resultado:

a) Se recomienda utilizar el examen escrito sólo a final de trimestre y exclusivamente en las áreas instrumentales.

b) Hay que priorizar el uso de herramientas como la observación del alumnado en sus procesos de aprendizaje, tablas de registro de la evolución de los aprendizajes, entrevistas orales, rúbricas y documentaciones pedagógicas.

c) Se recomienda utilizar el examen oral ya que el proceso lectoescritor aún está en fase de adquisición.

8. P8- El profesorado tiene que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la materia práctica docente.

a) Es verdadero.

b) Es falso.

c) Sólo en los centros sostenidos con fondos públicos.

9. P8- Solo se prevé el uso de los exámenes escritos como pruebas de adquisición de las competencias específicas:

a) A partir de la etapa de Educación Secundaria y de forma puntual.

b) En el tercer ciclo y sólo para el alumnado que no tenga necesidad de apoyo.

c) Solo se prevé el uso de los exámenes escritos como pruebas de adquisición de las competencias específicas

10. P8- Con el fin de favorecer un proceso de reflexión pedagógica en el desarrollo de la evaluación, los tutores tienen que elaborar:

a) 3 informes de evaluación cualitativos con una periodicidad trimestral, y un informe cuantitativo al final del curso escolar.

b) 3 informes de evaluación cuantitativos con una periodicidad trimestral y un informe cualitativo al final del curso escolar.

c) 3 informes de evaluación cualitativos a entregar a las familias antes de cada periodo vacacional.

SUPUESTO PRÁCTICO 8 MAESTRO PRIMARIA

- 11. P8- Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en la adquisición y desarrollo de las competencias específicas de cada área y:**
- Son elaborados por la persona al cargo de la tutoría de cada grupo clase.
 - Están recogidos en el Anexo III del Decreto 106/2022
 - Los establece la COCOPE en función de la línea metodológica marcada por el centro educativo.
- 12. P8- Los procedimientos y las técnicas de evaluación tienen que permitir que cada alumna y cada alumno pueda:**
- Mostrar sus puntos fuertes, la capacidad potencial de aprendizaje, las estrategias, las competencias y el rendimiento.
 - Promocionar independientemente de las adaptaciones que puedan tener y los resultados obtenidos.
 - Alcanzar las destrezas y habilidades requeridas para el grupo clase a final de curso.
- 13. P8- Además de contribuir a evitar la segregación, la evaluación del alumnado con criterios inclusivos contribuye a:**
- Evitar formas de etiquetado.
 - Potenciar la inclusión en los centros ordinarios.
 - Ambas son correctas.
- 14. P8- Para la concreción curricular, la elaboración de un modelo propio de informe de evaluación de naturaleza cualitativa con los apartados que tiene que contener para cada nivel educativo recae sobre:**
- Los equipos de ciclo.
 - Quien esté a cargo de la tutoría.
 - El equipo de Orientación.
- 15. P8- Los referentes de la evaluación en el caso de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán:**
- Condicionante de que puedan o no promocionar de ciclo o etapa
 - Los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.
 - Los mismos que para el resto del grupo clase sin que puedan suponer impedimento a la hora de promocionar.
- 16. P8- A la hora de evaluar a la alumna con posible TGD:**
- Se tendrá en cuenta sus necesidades específicas y se le permitirá promocionar independientemente de los resultados obtenidos hasta que se disponga de un dictamen definitivo.
 - Se tendrá en cuenta sus necesidades específicas, pero no se le permitirá promocionar si no alcanza el nivel competencial del grupo hasta que se disponga del dictamen definitivo.
 - Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a sus necesidades.
- 17. P8- Las evaluaciones de diagnóstico a las que se refieren los artículos 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación comenzarán a aplicarse en:**
- El curso escolar en el que se implanten los cursos cuarto de educación primaria y segundo de educación secundaria obligatoria.
 - El curso escolar siguiente a la implantación de la LOMLOE en toda la etapa Primaria.

SUPUESTO PRÁCTICO 8 MAESTRO PRIMARIA

c) El curso escolar en el que se complete la primera promoción formada íntegramente con la LOMLOE.

18. P8- Las competencias específicas son comunes para los tres ciclos de la etapa, así como los saberes básicos, que incluyen los conocimientos, destrezas y actitudes asociados a las competencias específicas, y los criterios de evaluación que se establecen para cada ciclo en cada una de las áreas y aparecen definidas en:

- a) El Decreto 72/2021
- b) El Real Decreto 157/2022
- c) En el anexo III del Currículo.

19. P8- Buscando realizar una evaluación continua y formativa, que retroalimente al alumnado de forma regular para que comprenda mejor sus fortalezas y áreas de mejora, ¿Cuál de los siguientes recursos consideras que sería la mejor opción?

- a) Examen escrito para tener un registro claro e infalible sobre el rendimiento del alumnado.
- b) Portafolios de aprendizaje que contenga ejemplos representativos del trabajo realizado y los logros alcanzados a lo largo del año.
- c) Actividad interactiva en pizarra digital para aprender de forma lúdica y significativa.

20. P8- La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente coordinada por:

- a) El equipo directivo para tomar decisiones de manera colegiada sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
- b) El equipo de orientación para tomar decisiones de manera colegiada sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
- c) El tutor o la tutora para compartir información y tomar decisiones de manera colegiada sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.

SOLUCIONARIO SUPUESTO PRÁCTICO 1 MAESTROS PRIMARIA

1. C
2. C
3. A
4. B
5. C
6. B
7. C
8. A
9. A
10. A
11. B
12. B
13. A
14. C
15. B
16. B
17. C
18. B
19. A
20. C

SOLUCIONARIO SUPUESTO PRÁCTICO 2 MAESTRO PRIMARIA

1. A
2. C
3. A
4. C
5. A
6. A
7. B
8. B
9. A
10. B
11. A
12. C
13. B
14. A
15. B
16. C
17. C
18. B
19. C
20. C

SOLUCIONARIO SUPUESTO 3 MAESTRO PRIMARIA

1. C
2. B
3. B
4. C
5. A
6. C
7. C
8. B
9. A
10. B
11. A
12. C
13. C
14. B
15. C
16. B
17. B
18. B
19. B
20. A

SOLUCIONARIO SUPUESTO PRÁCTICO 4 MAESTROS PRIMARIA

1. B
2. A
3. B
4. B
5. C
6. B
7. C
8. C
9. C
10. B
11. A
12. B
13. C
14. A
15. A
16. B
17. B
18. B
19. A
20. B

SOLUCIONARIO SUPUESTO PRÁCTICO 5 MAESTRO PRIMARIA

1. A
2. B
3. B
4. A
5. C
6. B
7. A
8. C
9. B
10. C
11. B
12. C
13. B
14. A
15. C
16. B
17. A
18. B
19. C
20. A

SOLUCIONARIO SUPUESTO PRÁCTICO 6 MAESTRO PRIMARIA

1. B
2. A
3. A
4. C
5. B
6. B
7. A
8. A
9. B
10. C
11. A
12. C
13. A
14. B
15. A
16. C
17. A
18. C
19. B
20. C

SOLUCIONARIO SUPUESTO PRÁCTICO 7 MAESTRO PRIMARIA

1. A
2. B
3. C
4. A
5. B
6. C
7. A
8. B
9. C
10. C
11. A
12. B
13. C
14. A
15. B
16. A
17. A
18. A
19. C
20. B

SOLUCIONARIO SUPUESTO PRÁCTICO 8 MAESTRO PRIMARIA

1. A
2. C
3. B
4. A
5. C
6. C
7. B
8. A
9. C
10. A
11. B
12. A
13. C
14. A
15. B
16. C
17. A
18. C
19. B
20. C